



AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS PROQUEST ECONLIT CON PROVEEDOR E-TECHNOLOGIES SOLUTIONS CORP, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° CHC.0050.18

SANTIAGO, Marzo 26 de 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra g), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 y 7 letra e), del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- Lo dispuesto en, Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, Decretos Universitarios N°s 8404 de 2012; 2824 y 2802 de 2014; 2045 de 2017 y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere pagar renovación anual correspondiente al acceso por internet a Base de datos PROQUEST ECONLIT la cual cuenta con revistas disciplinarias de Economía, Administración y Finanzas.
- 2.- Que, esta plataforma es de un extensivo uso por parte del cuerpo académico y alumnos de la Facultad, por cuanto le permite acceder a una amplia gama de registros que les aportan en el desarrollo de sus actividades curriculares.
- 3.- Que, dicho requerimiento fue solicitado por la Coordinadora Financiera de la Escuela de Economía y Administración, según consta en Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 19 de marzo de 2018, por hasta US\$10.865.- (diez mil ochocientos sesenta y cinco dólares americanos), incluido los impuestos que lo afectan, más gastos correspondientes a transferencia electrónica.
- 4.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno el numeral 4 contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: *“Si sólo existe un proveedor del bien o servicio”*; asimismo, lo establecido en el numeral 7, en la letra e) *“cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”*. Siendo este el caso.

6.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, que se indican en los numerales anteriores, concurren respecto de E-TECHNOLOGIES SOLUTIONS CORP, empresa acreditada y reconocida a nivel internacional, especializada en base de datos para educadores, investigadores, estudiantes y profesionales. Su contenido abarca desde publicaciones académicas (incluyendo revistas, tesis, publicaciones de trabajo y actas de conferencias) hasta kit de guías, plantillas, formularios, planes empresariales y consejos de empresarios de gran éxito, en diferentes formatos como video, archivos Word y Excel, texto tradicional y PDF para la compra y descargas de libros relacionados, por lo que puede considerarse proveedor único a ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

7.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

8.- Que, atendiendo lo descrito en el considerando previo y a que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia y la propuesta del proveedor adjunta.

9.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1.- Autorícese la contratación realizada a través de la modalidad excepcional de trato directo, según la causal contemplada en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor E-TECHNOLOGIES SOLUTIONS CORP, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.


2.- Autorícese el pago por la suma de US\$10.865.- (diez mil ochocientos sesenta y cinco dólares americanos) más gastos correspondientes a transferencia electrónica pagado en una cuota, realizada según los siguientes datos:

Nombre del beneficiario	: E-TECHNOLOGIES SOLUTIONS CORP.
Nombre del banco	: BANK OF AMERICA.
Cuenta corriente	: 229032163369.
Dirección del banco	: 6830 OKEECHOBEE Blvd. WEST PALM BEACH FI 33411 USA.
Moneda	: DÓLAR
Swith	: BOFAUS 3N.
Aba	: 63100277.

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDDY CORONADO MARTÍNEZ
Vicedecano (S)




SERGIO OLAVARRÍA SOTO
Decano (S)




CAROL YÁÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo



Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
- 3.- Unidad de Tesorería-FEN.
- 4.- Escuela de Economía y Administración-FEN.
- 5.- Unidad de Adquisiciones-FEN.

50



Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

112

TRANSFERENCIA ECONLIT 2018

Fecha de Solicitud: 19-03-2018

ITEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante: FEN Gabinete Escuela de Economía y Administración; Responsable de la contratación: GABRIELA HURTADO; Cargo: JEFA BIBLIOTECA

ITEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles): TRANSFERENCIA EN DOLARES POR ACCESO A INTERNET A E-TECHNOLOGIES SOLUCIOTIONS, CORP. AÑO 2018

Está incorporada en Plan Anual de Compras: SI

Objetivo de la Compra y Detalles

Transferencia de US\$10.865,00, por concepto de pago renovación de la base de datos desde junio 2018 a mayo de 2019, E-Tech es la empresa que nos provee la base de datos Econlit, una de las bases de datos top en nuestras áreas disciplinares (economía, finanzas, entre otras) para la investigación tanto de estudiantes de pre y post grado como académicos de nuestra Facultad.

¿Solicita Renovar un contrato vigente?; Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior; Monto estimado adquisición: 10.865,00 (Impuestos incluidos); Moneda: US\$

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Economía y Administración

Forma de Contratación: TRATO DIRECTO

¿Consultó previamente convenio marco? SI

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, Indique las razones fundadas, acompañadas de un análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de Chile Compra. Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.

Fundamento: Habiendo consultado CM se solicita trato directo de acuerdo al artículo 10 Número 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".

ITEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación: 1. Es menor a 3 UTM 2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación: 1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal 2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ITEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "TRANSFERENCIA EN DOLARES POR ACCESO A INTERNET A E-TECHNOLOGIES SOLUCIOTIONS, CORP. 2018", con cargo al Centro de Costo N° 1205 3216 4801 001, por un monto bruto de US\$10.865,00.- (diez mil ochocientos sesenta y cinco dólares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Table with beneficiary information: E-Technologies Solutions, Corp., Bank of América, Cuenta Corriente N° 229032163369, Dirección del Banco: 6830 Okeechobee Blvd. West Palm Beach, FI33411, USA, Moneda: Dólares, SWITH: BOFAUS 3N, ABA: 63100277

Breve descripción del motivo de la transferencia: Este monto corresponde al acceso a la base de datos Econlit utilizados por alumnos y académicos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Handwritten signature of the official



CAD Pre Grado

**TRANSFERENCIA EN DÓLARES POR ACCESO A INTERNET A E-TECHNOLOGIES
SOLUTIONS, CORP.**

1. Objetivo General:

Se requiere de la transferencia de US\$10.865,00 a E-Technologies Solutions, Corp. Por la renovación de acceso a la base de datos econlit.

2. Productos o servicios requeridos:

Transferencia de US\$10.865,00, por concepto de pago renovación de la base de datos, E-Tech es la empresa que nos provee la base de datos Econlit, una de las bases de datos top en nuestras áreas disciplinares (economía, finanzas, entre otras) para la investigación tanto de estudiantes de pre y post grado como académicos de nuestra Facultad.

3. Monto de la adquisición o contratación:

Monto de la adquisición es US\$10.865,00 (diez mil ochocientos sesenta y cinco dólares) IVA Incluido.

4. Moneda:

Dólares

5. Garantía de seriedad de la oferta:

No se estima necesario.

6. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

7. Multas:

No se estima necesario.

8. Vigencia del contrato:

Ejecución inmediata.

9. Forma y modalidad de pago:

Se realizará dentro de los 30 días contados a partir de la recepción de la factura, contra producto o servicio efectivamente percibido.

10. Contraparte técnica:

Gabriela Hurtado, Directora de Biblioteca.

11. Necesidad de formalizar contrato:

No se estima necesario.

12. Datos del proveedor:

Nombre Beneficiario : E-Technologies Solutions, Corp.
Nombre del Banco : Bank of América
Cuenta Corriente N° : 229032163369
Dirección del Banco : 6830 Okeechobee Blvd. West Palm Beach, FL33411, USA
Moneda : Dólares
SWITH : BOFAUS 3N
ABA : 63100277

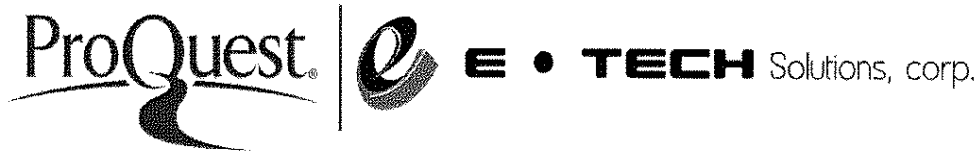
13. Centro de costo: 1205 3216 4801 001, Unidad de Biblioteca, Otros Gastos.


Coordinadora Financiera
Escuela de Economía y Administración



ESCUELA DE PREGRADO
CAROLINA MORENO
CAD
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 19 de marzo de 2018.



Nombre de facturación	UNIVERSIDAD DE CHILE	Fecha de creación	3/16/2018
Nombre	GABRIELA HURTADO	Fecha de caducidad	4/14/2018
Título	BIBLIOTECA	Número de presupuesto	00001353
Teléfono	+56 229783325	Factura para	Diagonal Paraguay 257
Correo electrónico	ghurtado@fen.uchile.cl		Santiago, Chile

Agradecemos que la solución presentada por e-Tech Solutions, sea parte de la selección para cubrir sus necesidades institucionales. Nos complace en presentar la siguiente propuesta de inversión, la cual esperamos cubra los términos previamente acordados.

Cantidad	Código de producto	Descripción de producto	Precio de venta	Subtotal	Precio total
1.00	ECONLIT	Suscripción anual a EconLit. Acceso por internet. Periodo de suscripción 12 meses.	USD 10,865.00	USD 10,865.00	USD 10,865.00
Subtotal				USD 10,865.00	
Tax				USD 0.00	
Total with Tax				USD 10,865.00	
Precio total				USD 10,865.00	

Terms

Términos de pago	Payment Agreement	Fecha de inicio	6/1/2018
		Fecha final	5/31/2019

favor firmar proforma y devolver a correo electrónico: gabriel.vergara@etechsolutionscorp.com

Commercial Terms

- Métodos de autenticación: Rango de direcciones IP's, EZ Proxy, III WAM, URL Referida o Usuario y Contraseña. El acceso se otorgará dentro de las 72 horas de firmada la solicitud de servicio.
- El pago del servicio se hará dentro de los 30 días siguientes a la firma de la solicitud de servicios.
- Los Servicios se pueden pagar a través de una tarjeta de crédito y tendrá un cargo adicional del 3.5% por gastos del proceso con tarjeta de crédito.
- Los precios son expresados en Dólares Americanos y no incluyen impuestos locales, retenciones locales, cargos por transferencia de divisas, estos cargos adicionales deben ser asumidos por el cliente.
- Validez de la Oferta: 30 días a partir de la fecha de la presente cotización.
- Servicio al Cliente: ofrecemos a nuestros clientes un solo punto de contacto a través de nuestra plataforma SMIT:
<https://etechsolutionscorp.com/smit>

Permitanos conocer su opinion: customerservice@etechsolutionscorp.com
 2711 Vista Parkway Suite B7, West Palm Beach, Florida 33411- 2732
www.etechsolutionscorp.com

Contact Information

Preparado por Gabriel Vergara
Teléfono 56229695448
Correo electrónico gabriel.vergara@etechsolutionscorp.com

Signature Acceptance

CONFIRMACION DE SERVICIO ACEPTADO:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

**Permitanos conocer su opinion: customerservice@etechsolutionscorp.com
2711 Vista Parkway Suite B7, West Palm Beach, Florida 33411- 2732
www.etechsolutionscorp.com**



12 de marzo del 2018

Universidad de Chile
Diagonal Paraguay 257
Santiago de Chile

Declaración Oficial
PRESENTE
A quien pueda interesar

Como Vicepresidente de Ventas para la región de América Latina y el Caribe, por este medio certifico que la empresa eTech Solutions Corp., bajo su razón social: E-TECH SOLUTIONS CHILE SERVICIOS Y ASESORÍAS LIMITADAS, es el distribuidor autorizado a nivel nacional para las bases de datos y libros electrónicos de ProQuest LLC y sus respectivas divisiones en el mercado chileno, para la Universidad de Chile.

Si tiene alguna duda sobre la política oficial de la comercialización de ProQuest de estos productos en Chile, por favor no dude en contactar a la dirección electrónica del Sr. Mauricio Cáceres (mauricio.caceres@proquest.com), Gerente de Ventas de la región.

Este documento tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

TO WHOM IT MAY CONCERN

As the Vice President of Sales for the region of Latin America and the Caribbean, I hereby confirm that eTech Solutions Corp. incorporated under the name of E-TECH SOLUTIONS CHILE SERVICIOS Y ASESORÍAS LIMITADA, as a nationally authorized distributor for ProQuest LLC to market its database and electronic books and their respective divisions in the Chilean market, for the Universidad de Chile.

If you have any questions about the official ProQuest marketing and sales policy for these products in Chile, please do not hesitate to contact the e-mail address of Mr. Mauricio Cáceres (mauricio.caceres@proquest.com), Sales Manager for the region.

This document is valid until December 31st, 2018.

Sincerely,

Boe Horton – Vice President Sales – LATAM, Consortia and Data Products
ProQuest | 7500 Old Georgetown Road | Bethesda, MD 20814
E: boe.horton@proquest.com | +1 (301) 968-3910

ProQuest, LLC 789 E. Eisenhower Parkway, PO Box 1346
Ann Arbor, MI 48106-1346, U.S.A.